ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

INFORME FINAL DFE EVALUACIÓN
PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 4161.010.32.1.991.2025

OBJETO: Suministro de alimentos e insumos necesarios, para el funcionamiento del hogar de acogida de mujeres víctimas de violencia de género, en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto denominado “Apoyo al proceso de atención integral modalidad acogida a mujeres y su núcleo familiar en Santiago de Cali” - BP 26005433. “Servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia basada en género en Santiago de Cali.

El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Bienestar Social se encuentra adelantando el proceso de selección No. **4146.010.32.1.991.2025**, en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar y su cuantía, bajo la modalidad de Mínima Cuantía, según lo previsto en el artículo 2, numeral 2, literal B de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 15 de enero de 2018 por medio del cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas fue hasta el día **29 de abril** hasta las 03:00 PM, terminó en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II se recibieron siete (7) ofertas las cuales se relacionan a continuación:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CALI	COMERSUR SAS	Oferta en evaluación	29/04/2025 2:57 PM	121.379.596 COP
ALIMENTOS HOGAR ACOGIDA MH	FUHS	Oferta en evaluación	29/04/2025 2:49 PM	7.868.656 COP
HOGAR DE ACOGIDA - FUNDECON	FUNDECON	Oferta en evaluación	29/04/2025 2:27 PM	121.379.596 COP
INSUMOS HOGAR DE ACOGIDA-BIENESTAR SOCIAL	FUNDACION FREE WOMEN	Oferta en evaluación	29/04/2025 1:45 PM	121.379.596 COP
4146.010.32.1.991.2025 MH	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	29/04/2025 1:20 PM	7.216.853,41 COP
MINIMA CUANTIA No 4146.010.32.1.991.2025 AXC copia	Fundacion Accion por Colombia	Oferta en evaluación	29/04/2025 1:12 PM	121.379.596 COP
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. Del Proceso: 4146.010.32.1.991.2025	PROFUTURO	Oferta en evaluación	29/04/2025 8:59 AM	121.379.596 COP

Por medio de la designación de equipo asesor evaluador, la Secretaría de Bienestar Social conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de la oferta presentada para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **4146.010.32.1.991.2025**, de la siguiente manera:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	JULIAN CAMILO GARCIA VELASQUEZ	CONTRATISTA - ABOGADO
Técnico	LUZ ANGELA RENGIFO	CONTRATISTA – ABOGADA
Financiero	PAULA ANDREA AMAYA	CONTRATISTA - CONTADORA

Que una vez conformado el comité asesor evaluador y comunicada su designación a sus integrantes, se procedió con la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas, de acuerdo con las exigencias establecidas en la invitación.

Que el día 2 de mayo de 2025, fue publicado por medio de la plataforma SECOP II el informe preliminar de evaluación, donde se determinó por parte del comité asesor evaluador lo siguiente:

"NOTA: Se deja la claridad por parte del equipo evaluador, que teniendo en cuenta que el presente proceso de mínima cuantía, el factor a evaluar es el menor precio, el oferente que obtuvo el menor precio en la oferta económica presentada, de acuerdo a las condiciones exigidas y conforme se evidencia en la evaluación financiera, fue el oferente COMERSUR S.A.S, sin embargo, el comité evaluador al evidenciar que el mismo no cumplía con los requisitos habilitantes, procedió de oficio a verificar todas las demás ofertas presentadas dentro del proceso, esto en aras de brindar celeridad al proceso de evaluación y permitir que los oferentes puedan subsanar en los términos del presente informe preliminar.

Por lo anterior, se deja la absoluta claridad, que la prelación de la mejor oferta se mantiene, por lo tanto, en caso de que la información total sea subsanada y/o aclarada por el oferente que posee la mejor oferta, la misma será objeto de evaluación, en lo sucesivo, si esta no cumple se seguirá con la segunda y las demás ofertas en orden de menor precio.

RESUMEN DE LA EVALUACION:

Luego de realizar la verificación y evaluación de las ofertas recibidas dentro del proceso de Mínima Cuantía No. ***4146.010.32.1.991.2025****, el comité asesor evaluador concluye que los proponentes,* ***NO CUMPLEN,*** *con los aspectos plasmados en la evaluación de condiciones de experiencia y requisitos técnicos mínimos verificados por parte del comité. En ese sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, se corre traslado del presente informe al oferente a efectos de que realice las subsanaciones a las que haya lugar, de manera que cumpla con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros establecidos en la invitación publica del proceso de la referencia, recordando que los términos son preclusivos y perentorios, so pena de rechazo de la oferta."*

Que una vez vencido el termino de observaciones al informe de evaluación, fue recibida una observación por parte del oferente PROFUTURO COLOMBIA asi:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Cali, Mayo 05 de 2025

PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC

Señores:
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL ATN: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO: OBSERVACION A EVALUACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 4146.010.32.1.991.2025

De manera respetuosa solicitamos al comité evaluador tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Nótese que el oferente COMERSUR SAS oferto la COSTILLA AHUMADA como producto exento de IVA, así:

	TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		% IVA APLICADO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PRECIOS PROMEDIOS	DIFERENCIAS
62	ALIMENTOS	Costilla Ahumada (KILO)	KILO	49.000	0%	49.000	$ 49.233	233

No obstante, el actual estatuto tributario establece claramente en su articulo 477 qué en la línea de cárnicos los productos exentos del IVA son aquellos en condición de FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS, así;

Art. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto.

Nota1. Están exentos del impuesto sobre las ventas, con derecho a compensación y devolución, los siguientes bienes

01.02	Animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia
01.05.11.00.00	Pollitos de un día de nacidos
02.01	Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
02.02	Carne de animales de la especie bovina, congelada
02.03	Carne de animales de la especie porcina, fresca, refrigerada o congelada
02.04	Carne de animales de las especies ovina o caprina, fresca, refrigerada o congelada

Por lo tanto la COSTILLA AHUMADA es un producto sujeto al IVA del 19 % debido a la transformación llevada a cabo en el proceso de ahumado, tal y como se demuestra por medio de facturas de venta emitidas por distribuidores reconocidos como MERCAR, NUTRIALIMENTOS, INDUSTRIAS CARNICAS Y D1 las cuales se adjuntan al presente escrito.

SOLICITUD 1: solicitamos al comité evaluador realizar la respectiva corrección aritmética establecida en acápite 13.1 del pliego de condiciones, para determinar el valor del producto con IVA INCLUIDO, la cual resultaría así:

	TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		%IVA APLICADO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PRECIOS PROMEDIOS	DIFERENCIAS
62	ALIMENTOS	Costilla Ahumada (KILO)	KILO	49.000	19%	58.310	$ 49.233	- 9.077

SOLICITUD 2: Se solicita rechazar la oferta de COMERSUR SAS debido a incurrir en la causal; ***"El proponente NO podrá sobrepasar el "LOS PRECIOS DE REFERENCIA" de los ítems establecido en el numeral del ANÁLISIS DE PRECIOS, del documento "ESTUDIO DEL SECTOR"".***

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Razón Social _PROFUTURO COLOMBIA SAS
ZOMAC NIT901637258 - 6
Nombre Representante Legal _OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO
C.C. No. _52.814.092 _ de BOGOTA D.C

Conforme a lo anterior, se indica al oferente que la observación fue acogida favorablemente por parte del equipo evaluador y la misma será resuelta previa revisión en el presente informe.

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA

COOMERSUR	**PROFUTURO**
$ 6.374.700	$ 6.662.710
Rut cumple	Rut cumple
OFERTA	OFERTA
RECHAZADA	**CUMPLE**

Que una vez revisadas las subsanaciones de los oferentes en primer y segundo lugar los cuales corresponden a los oferentes COMERSUR y PROFUTURO respectivamente, el equipo asesor evaluador encuentra lo siguiente:

- La oferta de COMERSUR SAS, teniendo en cuenta que no aplico el IVA correspondiente, en la oferta y la costilla ahumada al ser un producto procesado, la cual no suele estar dentro de las excepciones de productos excluidos de IVA al aplicar el IVA tarifa general del 19% y al realizar la operación aritmética se pasa del precio de referencia, lo cual constituye una causal de RECHAZO punto número 7 del numeral 4 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, contenida en la correspondiente invitación publica la cual determina “El proponente NO podrá sobrepasar el “LOS PRECIOS DE REFERENCIA” de los ítems establecido en el numeral del ANÁLISIS DE PRECIOS, del documento “ESTUDIO DEL SECTOR”, como se observa a continuación:

	TIPO DE SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		%IVA APLICADO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PRECIOS PROMEDIOS	DIFERENCIAS con precio referencia	iva	precio con iva
62	ALIMENTOS	Costilla Ahumada (KILO)	KILO	49.000	0%	49.000	$ 49.233	9.077	9310	58.310
	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:									
CEDU LA										
	COMERSUR									
NOTA :TENER EN CUENTA EN VALORES DEBE INCLUIR EL VALOR DE IVA ESTABLECIDO										
TENER EN CUENTA LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL ANALISIS DEL SECTOR										
PRESENTAR LA OFERTA EN EXCEL Y EN PDF										

B. Posteriormente, el evaluador financiero realizó la verificación y estudio de los documentos los documentos de contenido financiero presentados por PROFUTURO COLOMBIA SAS ZOMAC identificado con número de NIT. 901637258-6 y en conclusión, la propuesta

presentada por el proponente: Profuturo CUMPLE, desde es el aspecto financiero se considera suficientes los precios ofertados en su propuesta.

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA CAPACIDAD JURIDICA

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	COMERSUR	RECHAZADO FINANCIERAMENTE
2	PROFUTURO COLOMBIA	CUMPLE- SUBSANADO

OBSERVACIÓN:

Los soportes de la evaluación jurídica se encuentran anexos a este documento. Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes, en los cuales están determinadas las observaciones del informe.

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	COMERSUR	RECHAZADO - FINANCIERAMENTE
2	PROFUTURO COLOMBIA	CUMPLE - SUBSANADO

Los soportes de la evaluación técnica, se encuentran anexos a este documento. Los proponentes podrán verificar cada uno de los ítems que conforman estos componentes en dichos soportes.

RESUMEN DE LA EVALUACION:

Como conclusión de la evaluación el proponente PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC cumplió con los requisitos de la capacidad técnica, jurídica, y financiera, posterior a realizar la correcta aclaración de precio artificialmente bajo, Una vez revisado la aclaración aportada por el proponente en el traslado para subsanar, el equipo evaluador evidenció que efectivamente aclaro la oferta económica se encuentra dentro del rango establecido para este proceso.

En mérito de lo expuesto, el comité evaluador del proceso de mínima cuantía No. **4161.010.32.1.991.2025** determinó que una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, señala que el proponente cumple con requisitos fijados del proceso de selección, motivo por el cual recomienda al ordenador del gasto de la Secretaría de Bienestar Social, adjudicar el proceso al proponente PROFUTURO COLOMBIA S.A.S ZOMAC representada legalmente por OLGA CAROLINA ACOSTA ZAMUDIO identificada con la cédula de ciudadanía No.52.814.092 de Bogotá cuya propuesta es por valor de CIENTO VEINTIUN MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($121.379.596) Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente documento se entiende fechado y firmado con su publicación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.



Firma Jurídico
correo electrónico:
garciajulian0001@gmail.com

Firma Técnico
correo electrónico: angelarengifocali@gmail.com

Firma Financiero
correo electrónico: amayapaula2015@gmail.com

Proyectó: Julián Camilo García Velásquez – Contratista
Revisó: Leidy Carolina Jacome Diaz - Contratista
Revisó: Krysthian David Ramírez Munévar– Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión